

Mérida, Yucatán a 16 de julio de 2018.

De conformidad a lo establecido en el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, lo acordado en el acta marcada con el número 066/2018; y en cumplimiento del artículo 15 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y Susana Aguilar Covarrubias, y el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, determinan suscribir el presente nombramiento por tiempo indeterminado a favor de la C. Adriana Cecilia Grajales Koyoc, en los siguientes términos:

Nombre: Adriana Cecilia Grajales Koyoc.

Fecha de ingreso: 17 de diciembre de 2007.

Nombre del puesto: Oficial de Partes.

Nombre del puesto inmediato superior: Coordinador de Archivos.

Nombre de puestos subordinados: Ninguno.

Unidad Administrativa en la que prestará sus servicios: Dirección General Ejecutiva.

Vigencia: Por tiempo indeterminado.

Duración de la jornada laboral: De lunes a viernes, de las 8:00 a las 16:00 horas.

Categoría Salarial: Auxiliar A.

Sueldo mensual bruto: \$11,664.30

Objetivo del puesto:

Recibir y distribuir los escritos, promociones, oficios y demás documentos dirigidos a los Comisionados y a los titulares de las áreas administrativas del Instituto.

Funciones:

- Llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución y despacho de la correspondencia.
- Elaborar reportes diarios de correspondencia.
- Llevar el control del archivo de trámite de la Oficialía de Partes.
- Colaborar con el responsable del Área coordinadora de archivos.
- Las demás funciones similares y complementarias que le asigne el Coordinador de Archivos.



**Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales**
Organismo Público Autónomo

Siendo que la C. Adriana Cecilia Grajales Koyoc, declara aceptar las condiciones del presente nombramiento y protesta su fiel cumplimiento bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, acatando el horario y jornada que en el Reglamento Interior del INAIP se estipulan, así como la estricta observación de la normatividad contenida en el Marco Legal que forma parte del presente documento, que regulan las relaciones laborales del Personal del Instituto, se expide el presente nombramiento a los 16 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

AUTORIZARON:

LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA PRESIDENTE

LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA

M.D. ALDRÍN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO

ACEPTO

ADRIANA CECILIA GRAJALES KOYOC

Marco Legal:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley Federal del Trabajo.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Código de Conducta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Código de Ética del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Políticas Administrativas y Financieras del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Demás normatividad emitida por el Sistema Nacional de Transparencia.

La presente hoja del marco legal forma parte del nombramiento a favor de la C. Adriana Cecilia Grajales Koyoc, de fecha 16 de julio del año 2018.

